



AUTOINFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

***GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO***

**PRIMER CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN
2009/2010**

26 de enero de 2012

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| SEGUIMIENTO SEGÚN EL REAL DECRETO 1393/2007..... | 5 |
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | 5 |
| 2. ANÁLISIS DE INDICADORES DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 6 |
| 3. CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO 17 | |
| 4. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD..... | 17 |
| SEGUIMIENTO SEGÚN EL DECRETO 168/2008 | 21 |
| ANEXOS..... | 23 |
| 1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO | 23 |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES | 25 |

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo, la ULPGC ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en diferentes ámbitos como son la evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado; el análisis de la satisfacción de estudiantes y de los egresados; el análisis de la inserción laboral y la rendición de cuentas o información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* en el primer curso académico de implantación 2009/2010, de acuerdo a lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por ULPGC y, concretamente, por la **Facultad de Geografía e Historia**.

El informe anual de seguimiento del *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* ha sido elaborado por la **Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia**. Este informe se compone de un primer apartado denominado *Seguimiento del Real Decreto 1393/2007*, en el que se expone la información sobre la implantación del Título en cumplimiento con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este apartado se estructura según los siguientes cuatro elementos:

- El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
- Las propuestas de mejora
- Los cambios introducidos en la propuesta del título
- El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para la revisión del mismo.

Un segundo apartado denominado *Seguimiento del Decreto 168/2008*, en el que se especifica cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por la ACECAU, como resultado del proceso de verificación de dicho Título y en cumplimiento con el Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Finalmente, un tercer apartado denominado *Anexos*, en el que se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y, además, se anexa la información sobre el cálculo de dichos indicadores.



Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2012
Fdo: Gerardo Delgado Aguiar
Decano de la Facultad de Geografía e Historia

SEGUIMIENTO SEGÚN EL REAL DECRETO 1393/2007

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| TITULACIÓN: | Grado en Geografía y Ordenación del Territorio | Grado <input checked="" type="checkbox"/> Máster <input type="checkbox"/> |
| CENTRO: | Facultad de Geografía e Historia | |
| SEDE: | Edificio Millares Carló | |
| RESPONSABLE DEL CENTRO: | Gerardo Delgado Aguiar | |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN: | 2009/2010 | |
| CURSO EVALUADO: | 2009/2010 | |
| MODALIDAD: | <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> No presencial | |
| CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN: | RUCT: 2500714 | VERIFICA EXP. Nº: 830/2009 |

2. ANÁLISIS DE INDICADORES DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, el Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*.

2.1.1. Objetivos de Dirección y mejoras expuestas por agentes externos.

En el curso 2009-2010, el Equipo Directivo de la **Facultad de Geografía e Historia**, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo de la **Facultad de Geografía e Historia** ha planificado, organizado y ejecutado una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro.

El objetivo de dirección planteado para este primer año de implantación consistió en “*promover la demanda social y el interés de nuestros campos de conocimientos a futuros estudiantes*”. Este objetivo está relacionado con los procesos de captación de estudiantes y de información pública. Para ello, la Dirección, se propuso, por un lado, incrementar las acciones de captación de estudiantes en un 10% respecto a las realizadas en el año anterior relativas a la Licenciatura en Geografía y, por otro lado, diversificar los medios utilizados para la difusión en, al menos, 3 medios distintos. Al respecto, se consiguió aumentar en más de 100% las acciones utilizando 8 medios de comunicación en los que se incluyen la página Web de la Facultad, la Web Institucional de la ULPGC, folletos, charlas informativas en centros de secundaria, etc.

Todas estas acciones han contribuido al aumento en un 80% del número de estudiantes de primer ingreso del *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* respecto al número de estudiantes de primer ingreso de la Licenciatura de Geografía del

año anterior, lo que significa, que se ha conseguido con creces el objetivo planteado al iniciar el curso, que era lograr un 5% más.

En los informes de verificación de las dos Agencias de Calidad, el ***Grado de Geografía y Ordenación del Territorio*** ha recibido una serie de recomendaciones o enmiendas sobre la mejora del plan de estudios.

En relación a las expuestas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se indican dos propuestas:

1º *“que las actividades formativas de cada módulo o materia deberían guardar relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. Se presentan unas actividades formativas para las asignaturas sin adaptarlas a la especificidad de cada una de ellas”.*

2º *“que sería recomendable que se aportara información útil sobre las ponderaciones atribuidas a las distintas técnicas de evaluación previstas para que se garantice la correcta adquisición de las competencias, pues la información aportada es claramente insuficiente. Se debería revisar las prácticas externas en este aspecto”.*

Al respecto cabe indicar que desde el inicio de la implantación de todas las titulaciones de grado de esta Facultad se han desplegado las siguientes actuaciones:

- Adecuación del Plan de Organización Docente de las titulaciones de Grado a las exigencias que emanan del Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC, así como de las directrices e instrucciones para la elaboración de los proyectos docentes.
- La elaboración de las Guías Básicas que orientan el adecuado desarrollo de los proyectos docentes y, también, para la asignación de ámbito de conocimiento.
- La difusión anual, previa aprobación por las CAD correspondientes, de un documento de directrices para la elaboración de los proyectos docentes en el que se pone especial atención a las competencias, las actividades formativas y el sistema de evaluación que se ajusta al propio Reglamento anteriormente citado. Esto se realiza para dar cumplimiento a las recomendaciones que emanaron de la verificación, especialmente para el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio.
- Y en lo que respecta a las prácticas externas, aún no se han ejecutado por corresponder al curso académico 2012/13. No obstante, se aplicará lo previsto en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (de 4 de julio de 2011) y a las propias que establezca la Facultad para regular esta asignatura. Se han establecido en los

últimos años nuevos acuerdos y convenios con diversas entidades que atenderán la demanda de estudiantes sin merma para la formación del estudiante.

En relación a las enmiendas expuestas por la ACECAU, dicha Agencia hace referencia a las prácticas externas y a la extinción del Título.

En lo relativo a las prácticas externas, específicamente se indica que *“para prácticas, es muy útil la colaboración de consultoras, despachos profesionales y distintas administraciones públicas”*. En este sentido la Comisión responsable de la implantación y seguimiento del Título, teniendo en cuenta que el programa de prácticas externas se desarrollará en los últimos cursos del grado, a la hora de planificar y establecer convenios con las empresas atenderá esta recomendación priorizando y fomentando que los estudiantes realicen las prácticas en consultorías, despachos profesionales y administraciones públicas. Además cabe destacar, que el centro cuenta con un importante número de convenios (33) que facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Grado.

En relación a la extinción del Título, se indica el deber de *“proponer alternativas ante la hipotética eliminación del Título y unos posibles itinerarios profesionales alternativos”*. El equipo directivo tendrá en cuenta estas recomendaciones a través de los mecanismos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad, específicamente en el *procedimiento de apoyo del Centro para la suspensión de las enseñanzas*, cuando los resultados del Título así lo justifiquen.

Además, cabe destacar que el Equipo Directivo ha promovido la cultura de mejora en el Centro mediante la aprobación en Junta de Facultad del diseño del Sistema de Garantía de Calidad así como su participación en la convocatoria 2008 del programa AUDIT de la ANECA, donde se obtuvo la verificación positiva del diseño. Asimismo, se ha realizado la difusión e implantación del Sistema de Garantía de la Calidad a través del despliegue de los procedimientos definidos en dicho sistema.

2.1.2. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado *en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* en su primer año de implantación. En primer lugar, en lo que respecta a la *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de*

plazas, a través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó activamente en el primer trimestre del 2009 en la celebración de actividades de captación de estudiantes, tales como la celebración de las jornadas de puertas abiertas y la celebración de charlas informativas en institutos de enseñanza secundaria.

En este primer año de implantación las acciones se han enfocado a la captación de estudiantes y por ello se han realizado varias acciones encaminadas a ello. Los resultados del Grado han sido muy significativos si se comparan con los resultados de la Licenciatura en Geografía. En primer lugar, cabe destacar el aumento de la tasa de acceso (11,34 en el Grado y 6,33 en la Licenciatura) lo que indica que aún manteniéndose un número de preinscritos homogéneo (238 en el Grado y 237 en la Licenciatura) la decisión de matricularse ha aumentado en un 80% (tal y como se recoge en el apartado 1.1.1).

Atendiendo a las características de los nuevos estudiantes, observamos que el aumento corresponde a estudiantes de secundaria, que es el colectivo hacia donde se dirigieron especialmente las acciones de captación, la nota media ha aumentado (6,29 en el Grado y 5,55 en la Licenciatura), y la mayoría de ellos son vocacionales ya que la tasa de estudiantes de nuevo ingreso es de un 66,67%. Y aunque esta vocación no ha aumentado en demasía (los estudiantes que han elegido la Titulación en primera opción son 18 en el Grado, respecto a los 11 de la Licenciatura) el resto de estudiantes, no vocacionales, han considerado de interés el Título, consiguiéndose algo más del doble de estos matriculados (9 en el Grado y 4 en la Licenciatura).

En lo que respecta a la dedicación, el estudiante es mayoritariamente a tiempo completo (96,43%) lo que indica un perfil de situación exclusiva a los estudios. En este sentido, se observa una ratio de plazas de la titulación del 106%, en la que de 50 plazas ofertadas 53 se han preinscrito en primera y segunda opción. Se considera adecuada la oferta de plazas (50) ya que la tasa de matriculación (54%) indica que no se cubren todas ellas. Finalmente, indicar que los estudiantes valoran positivamente los procesos de captación y oferta de plazas (3,6 en una escala del 1 al 4).

*En segundo lugar, en relación a la **Orientación al Estudiante**, a través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante.*

Teniendo en cuenta que el curso académico 2009/2010 corresponde al primer año de implantación del título, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, realizadas durante el proceso de matrícula, con asesoramiento personalizado sobre el mismo, la entrega de material informativo sobre los estudios y los servicios de la Facultad y Campus. A ello se une la celebración de las Jornadas de Acogida, con charlas en las que se explica la organización de la Facultad y de la Universidad.

Además de ello se procedió a la actualización continua de la página Web de la Facultad donde figura información sobre las titulaciones: la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la planificación de los estudios, teniendo en cuenta los intereses profesionales de los estudiantes, los métodos docentes que se siguen, el Plan de Acción Tutorial a lo largo de los estudios, el funcionamiento de la Biblioteca y los fondos disponibles en ella, la administración y los servicios que ofrece la Facultad y la Universidad. En este sentido, el Centro, atendiendo a su Sistema de Garantía de Calidad, desarrolló una encuesta para obtener la valoración de los estudiantes respecto a estas acciones, obteniéndose, por parte de éstos, una valoración positiva de la misma (3 en una escala del 1 al 4).

*En tercer lugar, en lo que respecta al **Desarrollo y evaluación de la enseñanza**, a través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha comenzado a implantar el grado incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas.*

El transcurso del primer año de implantación del Grado ha sido satisfactorio. Los estudiantes han estado muy motivados e implicados en los estudios, de acuerdo con el perfil de dedicación a tiempo completo, la mayoría de los estudiantes se presentan a las pruebas de evaluación de todas las asignaturas (1236 créditos presentados de los 1440 créditos matriculados) y los resultados de la evaluación son significativos, como indica la elevada tasa de rendimiento (72,5%).

Estos datos pronostican unos buenos resultados finales en relación a la tasa de graduación, eficiencia y abandono, y el logro del objetivo recogido en el proyecto de título

respecto a los resultados previstos “un incremento de la eficiencia y del éxito y, si es posible, reducir el tiempo esperado para culminar los estudios” (apartado 8 del proyecto de Título). Para recoger la opinión de los estudiantes respecto a los procesos de enseñanza, la ULPGC realiza semestralmente una encuesta y, al respecto, la valoración que hace el estudiante de la docencia en este Grado también es positiva, la mayoría indican que están satisfechos de cómo se han impartido las asignaturas (65,4%).

En cuarto lugar, en relación al Personal Docente, a través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales -*Procedimiento institucional para la captación y selección del personal académico e investigador, Procedimiento institucional para la formación del PDI, Procedimiento institucional de valoración del PDI*- se garantiza la captación y selección de su personal docente, al igual que la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente del Personal Docente e Investigador (PDI) o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC.

En relación al personal docente del Grado, cabe destacar la alta cualificación del mismo, dado que el 100% del personal docente que imparte en este primer curso, son doctores. No obstante, la renovación metodológica así como la actualización de conocimientos del personal docente se desarrolla en el marco del Plan de Formación Continua del PDI, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó en sesión celebrada en octubre de 2008 el manual de procedimiento para la valoración del PDI enmarcado en el programa DOCENTIA de la ANECA, llamado Programa DOCENTIA-ULPGC que se corresponde con el *Procedimiento institucional de Valoración del PDI*. Estos mecanismos y procesos garantizarán tanto la mejora del desempeño de la actividad docente como la renovación de los conocimientos del PDI relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión.

Por otra parte, el grado de satisfacción global que han manifestado los estudiantes según la encuesta de satisfacción con la actividad docente del *Programa DOCENTIA-ULPGC* respecto al personal docente que imparte docencia en el Grado es favorable. El 65,4% de los estudiantes valora positivamente al profesorado responsable de la enseñanza.

Finalmente, cabe mencionar la activa participación del profesorado en la implantación del Título, adaptando sus proyectos docentes a los métodos de enseñanza

centrados en el desarrollo de competencias e identificando acciones de mejora, siguiendo lo expuesto en el *Reglamento de Planificación Académica*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de julio de 2010, por el que se regula la oferta de enseñanza y de la actividad académica en lo relativo a la planificación docente de los centros docentes y departamentos.

2.1.3. Programas de Movilidad y Prácticas Externas

A continuación y a través de los siguientes apartados se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio del *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* en su primer año de implantación.

En primer lugar, en relación a la *Movilidad de Estudiantes*, a través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibido* se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y se vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Grado. Tratándose del primer año de implantación, no corresponde disponer de datos sobre la movilidad de estudiantes enviados, ya que dicha movilidad requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de créditos del primer curso de la titulación. Sin embargo, en el primer año de implantación del Grado, se han recibido 3 estudiantes de movilidad. No obstante, cabe resaltar que en la ULPGC existe una alta demanda de movilidad, concretamente en el curso 2009/2010 fueron 715 estudiantes los que se recibieron y 692 los que se enviaron.

En segundo lugar, en lo que corresponde a las *Prácticas Externas*, a través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. Cabe destacar que el centro cuenta ya con un elevado número de convenios (33), que facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo. Al igual que en el apartado anterior, al tratarse del primer año de la implantación, no corresponde disponer de datos de los estudiantes del Grado que realizan las prácticas externas, ya que estas se desarrollarán en el último curso de la titulación lo que en este caso correspondería al curso académico 2012/2013.

2.1.4. Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y al estar realizando el informe de seguimiento del primer año de implantación no corresponde valorar dicha inserción.

2.1.5. Satisfacción de los distintos colectivos implicados

A través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, la **Facultad de Geografía e Historia** ha diseñado y dispuesto mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general).

Teniendo en cuenta que este curso académico 2009/2010 coincide con el primer año de la implantación del título, la **Facultad de Geografía e Historia** se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, el Centro en particular y la ULPGC en general, han priorizado las acciones y han realizado dos estudios de opinión relacionados con los estudiantes.

En primer lugar, se ha realizado una *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso* por parte de la Facultad. Esta encuesta se aplica por primera vez en el curso académico 2009/2010. Para medir el índice de satisfacción se utiliza una escala de 1 a 4 siendo la valoración la siguiente: (1) Nada de acuerdo, (2) Poco de acuerdo, (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo. En dicho cuestionario se ha preguntado sobre *Objetivos del plan de estudios; Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje; Admisión de estudiantes; Personal académico; Orientación al estudiante; Recursos y servicios; La actividad docente del profesorado*. En este primer año, la participación fue del 37%, suficiente para este tipo de estudios de satisfacción.

En segundo lugar, se ha realizado la *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente*. Este proceso de evaluación se enmarca dentro del *Programa DOCENTIA-ULPGC* que pretende valorar la actividad docente del profesorado. En el curso 2009/2010,

se aplica un modelo de cuestionario en formato electrónico con el propósito de obtener los datos on-line. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la escala dicotómica de SI/NO. En dicho cuestionario se pregunta por la planificación de la docencia, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje. El porcentaje de participación (22,22%) fue suficiente para que el nivel de significatividad estadística sea la adecuada en este tipo de cumplimentación on-line de encuestas.

2.1.6. Atención a Sugerencias y Reclamaciones

A través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias* se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En el curso académico 2009/2010, y teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados (28) el número de reclamaciones en el Grado ha sido muy bajo (2) aunque también el de sugerencias (1). Entendemos que esto se debe a la buena gestión del Título por parte de la Facultad, aunque también consideramos que, es el primer año de implantación de los procesos para gestionar las quejas, sugerencias y felicitaciones, por lo que aun se está asentando en el Centro la cultura de utilización de estos mecanismos para la mejora constante. Cabe destacar que, las quejas presentadas se han resuelto adecuadamente siguiendo la sistemática establecida en el SGC del Centro.

2.1.7. Suspensión/ extinción del Título

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos a seguir en el caso de la suspensión de este **Grado en Geografía y Ordenación del Territorio**. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del Grado, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no existen evidencias que justifiquen la extinción de esta Titulación.

2.1.8. Información, Recursos Materiales y Servicios

A continuación y a través de los siguientes apartados se muestra los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con **el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio** en su primer año de implantación.

En primer lugar, en relación a la **Información Pública**, a través del *Procedimiento clave de Información Pública*, el Centro planifica las acciones de difusión y utiliza los distintos medios y canales de los que dispone. Las acciones de difusión de la información se han desarrollado debidamente y de forma apropiada, cabe destacar la página Web de la Facultad y la Web Institucional del Título como medio de difusión principal para informar a todos los grupos de interés y especialmente a los estudiantes, tal y como se indica en el Catálogo de Información Pública del Título. Además de esto y tal y como se ha indicado anteriormente, la Facultad ha realizado una labor de divulgación del Título intensiva a través de folletos, charlas informativas en centros de secundaria, etc. Todo ello ha contribuido, además de captar un mayor número de estudiantes, a obtener un índice de satisfacción alto con la difusión de esta información por parte de los mismos (3,1 en una escala del 1 al 4).

En segundo lugar, en lo que respecta a los **Recursos Materiales y Servicios**, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos de la **Facultad de Geografía e Historia** para este Título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación. Todas las aulas están dotadas de nuevas tecnologías (ordenador, cañón, sistemas de audio y pizarra digital). Además, a lo largo del curso académico 2009/2010 se han incrementado las infraestructuras con un aula multimedia dotada con un proyector de pared, un ordenador, un sistema de videoconferencia y una pizarra digital.

A través del *Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales*, el *Procedimiento institucional para la gestión de los Servicios*, el *Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes* y el *Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos*, los recursos para los estudiantes del *Grado* se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES.

En este sentido, ha sido muy importante la difusión de las cartas de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento por parte del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites. Todas las funciones han sido realizadas con éxito, a pesar del aumento de la carga de

trabajo que requieren los nuevos cambios y la ausencia de nuevo personal. Esto se ha procurado subsanar con la inclusión, en el programa de formación de dicho personal, de cursos específicos sobre las características y repercusiones del nuevo escenario de Educación Superior (12 cursos y 5 talleres).

Tal y como muestran los indicadores y evidencias recogidas en la Memoria Académica 2009/2010, los diferentes servicios han desarrollado sus funciones adecuadamente. Entre estos resultados de la gestión y, en línea con las enseñanzas de Grado, cabe destacar los relacionados con una mayor difusión de la información y a la gestión electrónica, como por ejemplo:

- Todos los procesos de preinscripción, matrícula y gestión académica en la ULPGC se realizan en línea (pág. 295).
- Servicio de Informática y Comunicación ha mejorado la capacidad de la Web Institucional, del Campus Virtual de la ULPGC y el equipamiento informático de los Edificios de manera que se mejore los recursos tecnológicos para la enseñanza presencial (pág. 280-281).
- La Biblioteca ha impartido 401 cursos de formación de usuarios, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso, y ha mejorado la gestión de los servicios bibliotecarios ofrecidos a través del Campus Virtual (pág. 260).

2.2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, el Centro se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del **Grado en Geografía y Ordenación del Territorio** según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado, las propuestas son:

- Planificar y fomentar preferentemente las prácticas externas integradas en el Plan de estudios de los estudiantes en consultoras, despachos profesionales y administraciones públicas.
- Aumentar la implicación del profesorado en las actividades de coordinación del Grado.

- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI y en el Programa DOCENTIA-ULPGC.
- Incrementar el número de plazas para recibir estudiantes de movilidad estableciendo convenios con otras universidades e incentivar la participación de los alumnos en programas de movilidad.

En segundo lugar, en lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se proponen dos acciones de mejora. La primera acción es incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y la segunda acción es desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés (estudiantes de movilidad y prácticas externas, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y empleadores).

En tercer lugar, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone aumentar la implicación al personal y a los estudiantes en acciones que tengan que ver con la gestión de la **Facultad de Geografía e Historia** y en la toma de decisiones. Asimismo, la ULPGC y la Facultad, tal y como se especifica en el proyecto de título, sigue comprometida, en los próximos años, con la reubicación de sus instalaciones en un edificio nuevo, siempre que las condiciones presupuestarias sean las adecuadas.

3. CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede porque no se han efectuado cambios al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

4. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la **Facultad de Geografía e Historia**, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Decano como máximo representante del Centro, en el Coordinador de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida por:

- El Sr. Gerardo Delgado Aguiar, Decano de la Facultad.

- La Sra. Silvia Sobral García, Coordinadora de Calidad, que actúa como presidente.
- El Sr. Pedro González Quintero, Vicedecano de Ordenación Académica.
- La Sra. Matilde Armengol Martín, Vicedecana de Relaciones Internacionales.
- Los señores Luis Miguel Pérez Marrero, Javier Ponce Marrero, Pablo Atoche Peña en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Olga Alonso Salvador en representación del personal de administración y servicios.

El Equipo Directivo de la **Facultad de Geografía e Historia** y, en particular, su Decano actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Asimismo fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la mejora del programa formativo del **Grado en Geografía y Ordenación del Territorio**.

4.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos de la **Facultad de Geografía e Historia** está publicada en la Web:

http://www.fgh.ulpgc.es/documentos/SGC/Evidencias_SGC_2009-2010.pdf

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales está disponible en la Web de calidad del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf

4.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Con el propósito de conocer el nivel de implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la **Facultad de Geografía e Historia** despliega una Evaluación Directiva. Esta herramienta está basada en la Norma UNE 66174:2010-*Guía para la evaluación del sistema de gestión de la calidad* y está diseñada para que el equipo directivo de la Facultad haga una valoración del estado de madurez del sistema y determine políticas y directrices para su mejora. Esta evaluación se basa en los ocho principios de la gestión de la calidad: el enfoque hacia el estudiante y la sociedad, el liderazgo, la participación del personal, el

enfoque basado en procesos, el enfoque del sistema para la gestión, la mejora continua, el enfoque basado en hechos para la toma de decisiones y, por último, las relaciones mutuamente beneficiosas con proveedores.

Como resultado de la Evaluación Directiva, la implantación del Sistema de Garantía de Calidad indica que, en general y teniendo en cuenta que es el primer año de implantación de dicho sistema y del **Grado en Geografía y Ordenación del Territorio**, la Facultad satisface las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés y los resultados obtenidos son adecuados. En función de la puntuación adjudicada, los resultados generales son en su conjunto favorables, aunque algunos procesos están más desarrollados que otros.

Concretamente, en relación al **enfoque hacia el estudiante y la sociedad**, la puntuación ha sido alta dado el gran esfuerzo que se ha hecho en la captación de estudiantes y en la información que se proporciona tanto al estudiante como a la sociedad. En segundo lugar, en cuanto al **liderazgo**, el valor viene dado por la implantación y difusión de la política del centro y por el trabajo del equipo directivo para asegurar el mejor funcionamiento del centro. En lo que respecta a la **participación del personal**, los resultados han sido favorables porque el personal en general ha colaborado en la adaptación a las nuevas enseñanzas. No obstante, se propone mejorar su implicación en las actividades de gestión relacionadas con la docencia.

Por otra parte, en lo que se refiere al **enfoque basado en procesos**, la puntuación es satisfactoria debido a que se han definido los procesos clave, esto es, aquellos que están directamente relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Se ha definido la responsabilidad para llevar a cabo la gestión de dichos procesos y para el control y registro de evidencias. En el apartado denominado **enfoque de sistema para la gestión**, los puntos fuertes hacen referencia al cumplimiento de la mayoría de los procesos definidos, teniendo que mejorarse la implicación del personal en las fases de revisión y mejora. Así en lo que respecta a la **mejora continua**, se ha tenido en cuenta la óptima solución de reclamaciones y la formación del personal, aunque falta perfeccionar la corrección de procesos y las propuestas de mejoras.

Respecto al **enfoque basado en hechos para la toma de decisiones**, se ha valorado positivamente el establecimiento de indicadores para medir los objetivos de dirección y el cumplimiento de los procesos, a pesar de que al tratarse del primer año no están disponibles los datos de los indicadores de algunos de los procesos. Finalmente, en el

apartado de *relaciones mutuamente beneficiosas con proveedores*, la valoración se ha centrado en la buena relación y colaboración con los centros de enseñanza secundaria.

4.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que, tanto su diseño como su implantación, han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican los mecanismos de revisión del sistema.

Tabla 1: Mecanismos de revisión del SGC

| | MÉTODO DE REVISIÓN | RESPONSABLE | EVIDENCIA | FECHA | |
|--------------|--------------------|---|--|---|------------|
| Diseño | 1 | Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA | ANECA | Informe de valoración positiva del diseño del SGC | 25/10/2010 |
| | 2 | Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU | ACECAU | Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título | 5/03/2009 |
| | 3 | Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA | ANECA | Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título | 29/05/2009 |
| Implantación | 4 | Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro | Coordinador de Calidad del Centro | Informe de revisión y mejora de los procedimientos | 2009/2010 |
| | 5 | Revisión de la Dirección del Centro | Decano/Director del Centro | Informe de revisión de la Dirección | 20/10/2011 |
| | 6 | Auditoría Institucional | Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa | Informes de Auditorías Institucionales | 25/02/2011 |
| | 7 | Seguimiento del Título por la ACECAU | ACECAU | Informes de evaluación de seguimiento del Título | PENDIENTE |
| | 8 | Certificación del SGC por la ANECA | ANECA | Informes de la evaluación de la implantación del SGC | PENDIENTE |

SEGUIMIENTO SEGÚN EL DECRETO 168/2008

Grado de Geografía y Ordenación del Territorio Curso Académico 2009/2010

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| TITULACIÓN: | Geografía y Ordenación del Territorio | Grado <input checked="" type="checkbox"/> Máster <input type="checkbox"/> |
| CENTRO: | Facultad de Geografía e Historia | |
| SEDE: | Edificio Millares Carló | |
| RESPONSABLE DEL CENTRO: | Gerardo Delgado Aguiar | |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN: | 2009-2010 | |
| CURSO EVALUADO: | 2009-2010 | |
| MODALIDAD: | X Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> No presencial | |
| CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN: | RUCT: 2500714 | VERIFICA EXP. Nº: 830/2009 |

REQUISITO 1. PLENA INTEGRACIÓN AL EEES

En el informe de verificación no se especifican propuestas de mejora al respecto.

REQUISITO 2. SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL Y ESTUDIANTIL

En el informe de verificación no se especifican propuestas de mejora al respecto.

REQUISITO 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

En el informe de verificación no se especifican propuestas de mejora al respecto.

REQUISITO 5. CONOCIMIENTO DE UNA SEGUNDA LENGUA

En el informe de verificación no se especifican propuestas de mejora al respecto.

REQUISITO 6. PREVISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Las enmiendas expuestas en el informe de verificación de la ACECAU respecto a este apartado, hace referencia a lo siguiente: *“tener en cuenta a la hora de planificar las prácticas de los alumnos que debe contarse con las que pueden realizar en*

consultoras, despachos profesionales y distintas administraciones públicas". La Comisión responsable de la implantación y seguimiento del Título, teniendo en cuenta que el programa de prácticas externas se desarrollará en los últimos cursos del grado, a la hora de planificar y establecer convenios con las empresas atenderá esta recomendación priorizando y fomentando a los estudiantes a realizar las prácticas en consultorías, despachos profesionales y administraciones públicas. Cabe destacar, que la Facultad cuenta con un elevado número de convenios (33) que facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Grado.

REQUISITO 8. FLEXIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES

Las enmiendas expuestas en el informe de verificación de la ACECAU respecto a este apartado, indica **“proponer alternativas ante la hipotética eliminación del título y unos posibles itinerarios profesionales alternativos”**. El equipo directivo tendrá en cuenta estas recomendaciones a través de los mecanismos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad, cuando los resultados del Título así lo justifiquen.

REQUISITO 9. PLANIFICACIÓN ADECUADA DE LA CONEXIÓN ENTRE MÁSTER Y DOCTORADO

En el informe de verificación no se especifican propuestas de mejora al respecto.

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO

| Ámbito | Denominación indicadores | | Curso Académico |
|---------------------------------------|--|-----------------------|-----------------|
| | | | 2009/2010 |
| CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS | * N° de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso (Dato "nuevo ingreso" del U-IN01REN-P-3) | COU/LOGSE | 21 |
| | | FP/CFGS | 4 |
| | | Extranjeros | 0 |
| | | Mayores de 25 años | 2 |
| | | Titulados | 0 |
| | | Otros | 0 |
| | *Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-2) | | 54 |
| | * Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (dato "plazas" del U-IN02REN-P-2) | | 50 |
| | * Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P) | | 106 |
| | * Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-2) | | 6,29 |
| | Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-2) | | 66,67 |
| | *N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (dato "estudiante 1ingreso" del U-IN15REN-P-2) | | 27 |
| | * Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior (U-IN17REN-P-2) | | ND |
| | *N° estudiantes matriculados (U-IN16REN-P) | General (dato "Suma") | 28 |
| Tiempo completo (dato "C") | | 27 | |
| Tiempo parcial (dato "P") | | 1 | |

| Ámbito | Denominación indicadores | Curso Académico |
|--|---|-----------------|
| | | 2009/2010 |
| MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE | *Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P) | ND |
| | *Nº de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P) | 3 |
| DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES | * Tasa de rendimiento en créditos (U-IN06REN-P) | 72,5 |
| | * Número de créditos superados (dato "créditos superados" del U-IN06REN-P-2) | 1044 |
| | * Número de créditos matriculados en la titulación (dato "créditos matriculados" del U-IN06REN-P-2) | 1440 |
| | * Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-2) | 1236 |
| | * Tasa de Graduación (U-IN07REN-P-2) | ND |
| | * Tasa de Abandono (U-IN08REN-P-2) | ND |
| | * Tasa de Eficiencia (U-IN10REN-P-2) | ND |
| | * Número de egresados (dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2) | ND |
| * Duración media de los estudios (U-IN11REN-P) | ND | |

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

| Ámbito/denominación | | Año natural |
|---------------------|--|-------------|
| | | 2009 |
| INSERCIÓN LABORAL | *Tasa general de inserción laboral (C-IN23REN-P) | ND |
| | *Contratos indefinidos (C-IN24REN-P) | ND |
| | *Acceso a la función pública (C-IN25REN-P) | ND |
| | *Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos (U-IN26REN-P) | ND |
| | *Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos (U-IN27REN-P) | ND |
| | *Tasa de paro (U-IN28REN-P) | ND |

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

| | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | FORMULACIÓN | DESAGREGACIÓN |
|--|-------------|---------------------------------|---|--|
| INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO | U-IN01REN-P | Tasa de acceso | $[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso |
| | U-IN02REN-P | Tasa de matriculación | $[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación |
| | U-IN03REN-P | Estudiantes Outgoing | Número de estudiantes de movilidad enviados | Centro, Titulación y Programas de movilidad |
| | U-IN04REN-P | Estudiantes Incoming | Número de estudiantes de movilidad recibidos | Centro, Titulación y Programas de movilidad |
| | U-IN06REN-P | Tasa de rendimiento en créditos | $[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$ | ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso |
| | U-IN07REN-P | Tasa de Graduación | $[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$ | Titulación y grupo de nota de acceso |

| | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | FORMULACIÓN | DESAGREGACIÓN |
|---|-------------|--|---|---|
| INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO | U-IN08REN-P | Tasa de Abandono | $[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}] * 100$ | ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso |
| | U-IN09REN-P | Ratio de plazas ofertadas | $(N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas en 1}^{\text{a}} \text{ y 2}^{\text{a}} \text{ opción} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}) * 100$ | Titulación |
| | U-IN10REN-P | Tasa de eficiencia | $[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100$ | Titulación y grupo de nota de acceso |
| | U-IN11REN-P | Duración media de los estudios | $\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse} * \text{número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$ | Titulación |
| | U-IN14REN-P | Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso | $\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$ | ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante |
| | U-IN15REN-P | Estudiantes de nuevo ingreso | Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso | ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante |
| | U-IN16REN-P | Estudiantes matriculados | Sumatorio del número de estudiantes matriculados | Centro, Titulación y Tipo de estudiante |

| | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | FORMULACIÓN | DESAGREGACIÓN |
|---|-------------|---|---|---------------------|
| INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO | U-IN17REN-P | Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación | $[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$ | Titulación |
| | U-IN18REN-P | Créditos presentados | Nº de créditos presentados | Centro y Titulación |
| | U-IN23REN-P | Tasa general de inserción laboral | $[(\text{nº total de insertados} / \text{nº de egresados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| | U-IN24REN-P | Contratos indefinidos | $[(\text{nº total de insertados por contrato indefinido} / \text{nº de insertados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| | U-IN25REN-P | Acceso a la función pública | $[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| | U-IN26REN-P | Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos | $[(\text{nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| | U-IN27REN-P | Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos | $[(\text{nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$ | Centro y Titulación |
| | U-IN28REN-P | Tasa de paro | $[(\text{nº total de inscritos como demandantes de empleo} / \text{nº de egresados}) * 100]$ | Centro y Titulación |